



VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2020

OFICIO N°3

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS QUE PUDIEREN SIGNIFICAR UNA REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE INSCRIPCIONES DE DEFUNCIONES RESPECTO DE LAS DEFUNCIONES EFECTIVAS, A CAUSA DE LA ENFERMEDAD COVID-19. (CEI 50), en sesión celebrada el día de ayer, acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que se sirva remitir el oficio ordinario B1, N° 3.220, de fecha 7 de agosto pasado; e indique el registro que lleva hasta el momento el Gabinete de esa Secretaría de Estado, tanto en lo dice relación con personas contagiadas por covid-19, como a personas fallecidas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden de la señora Presidenta de la Comisión, **H. DIPUTADA MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA**.

Dios guarde a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, DOÑA PAULA DAZA NARBONA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E12680D784930DF6